

009 EST-VSC-PAR MANIZALES

ESTADO No. 009

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR MANIZALES, siendo las 7:30 a.m., de hoy 14 de FEBRERO de 2024.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO	CONTRATO DE CONCESIÓN No. LH0098-17	ARTURO GUTIERREZ ROBLEDO		13/02/2024	033	...” Una vez verificado el expediente digital del título minero LH0098-17, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. De acuerdo a lo anterior y por lo determinado en los artículos 309 y 310 del Código de Minas, el Grupo de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería, ha determinado citar al querellante y querellados para el día martes 27 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 09+00 HORAS, en el lugar donde se realizan las actividades de aprovechamiento ilícito de recursos mineros, con el fin de iniciar la diligencia de verificación de la perturbación. 2. Se informa a los querellados que solo será admisible su defensa si presentan un título minero vigente e inscrito (Art. 14 y 309 Ley 685 de 2001) o solicitud de legalización minera en trámite. 3. Para adelantar el presente proceso se designó al Ingeniero de Minas GASTÓN IVÁN OSPINA MARIN y al Abogado LEONARDO FABIO GALLO CAMPUZANO, pertenecientes a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Punto de Atención Regional Manizales de la ANM, quienes estarán encargados de realizar las

					gestiones necesarias referentes al Amparo Administrativo y tomar las determinaciones a que haya lugar. 4. Debido a que el querellante en su escrito identifica plenamente a quienes realizan la actividad de explotación ilegal, librese el oficio correspondiente con copia de este acto administrativo, al señor JUAN CARLOS LOPEZ HERNANDEZ, enviada a la dirección aportada por el querellante, con el fin de efectuar la respectiva notificación de la fecha y hora de la diligencia a realizarse, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 310 del Código de Minas, asimismo, para que notifique personalmente a las personas determinadas. 5. Se requiere al señor ARTURO GUTIERREZ ROBLEDO, en calidad de titular del contrato de concesión LH0098-17, para que realice acompañamiento a la Administración Municipal de PALESTINA, en el departamento de CALDAS, les indique el lugar donde está ocurriendo la perturbación, en aras de proceder a fijar el aviso correspondiente. 6. Se ordena librar los respectivos oficios para que se proceda a la notificación personal de querellante y querellados, y se fije el edicto por el término de dos (02) días, de conformidad con el artículo 310 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas). 7. Se solicita respetuosamente al Alcalde Municipal de PALESTINA, Departamento de CALDAS, para que ordene el acompañamiento de la Policía Nacional a la diligencia objeto del presente acto administrativo, en aras de garantizar la seguridad de los funcionarios comisionados y el cabal cumplimiento de las obligaciones legales tanto de la Autoridad Minera como de la Administración Municipal. De igual forma para que comisione a un funcionario de su administración que acompañe la diligencia en cumplimiento del artículo 306 de la Ley 685 – Código de Minas -. 8. Las notificaciones personales tanto del querellante como de los querellados se harán en las siguientes direcciones: QUERELLANTE: ARTURO GUTIERREZ ROBLEDO, En la ciudad de Manizales, Calle 67A # 28 B-37 Condominio Torrear - Torre 4 Apartamento 101 - E-mail: 369abogados@gmail.com. – Teléfono 3206191378
--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 3 de 4

					QUERELLADO: JUAN CARLOS LOPEZ HERNANDEZ, en el municipio de PALESTINA (CALDAS), sector La Rochela municipio de palestina finca la guaira enseguida del primer Confa - Celular 31288138881 ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA Alcalde Municipal Palestina - Carrera. 10 #8-25, Palestina, Caldas – E-mail alcaldia@palestina-caldas.gov.co - contactenos@palestina-caldas.gov.co - notificacionjudicial@palestina-caldas.gov.co - Fax: 8710136. HERNANDO PELAEZ ALARCON, Secretario del interior – en la ciudad de Manizales - Centro Administrativo Municipal CAM - Calle 19 No. 21-44. E-mail contacto@manizales.gov.co ESTACION DE POLICIA PALESTINA, en el municipio de Palestina (Caldas) calle 08 No. 5 -35 E-mail decal.epalestina@policia.gov.co - Teléfono 8710012 Notifíquese el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM, contra el cual no procede recurso alguno por considerarse de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001.” ...
--	--	--	--	--	---

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que **SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.**

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 4 de 4

Se desfija hoy, 14 de FEBRERO de 2024, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



KAREN ANDREA DURÁN NIEVA
Gestor T1 grado 10 con funciones de Coordinador - PAR Manizales